

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

ACTA N° 026

FECHA : Martes, 12 de marzo de 2019.

LUGAR : Auditorio Cooperativa de Caficultores de Andes "Edificio Andes Plaza"

MUNICIPIO : Andes (Antioquia)

HORA : 09:00 A. M.

ORDEN DEL DÍA

1. Himno del Cooperativismo.
2. Lectura del reglamento interno de la Asamblea General de Asociados.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Verificación del Quórum a cargo del señor CARLOS ALBERTO RESTREPO MENDOZA. Presidente de la Junta de Vigilancia.
5. Instalación de la XXVI (Vigésima Sexta) Asamblea General Ordinaria de Asociados y oración a cargo del presidente del Consejo de Administración Señor JOHN JAIRO SALDARRIAGA JIMENEZ.
6. Nombramiento de la mesa directiva (Presidente, vicepresidente y secretario) de la XXVI (Vigésima Sexta) Asamblea General Ordinaria de Asociados.
7. Nombramiento de las comisiones encargadas de revisar y aprobar el acta de la presente Asamblea General Ordinaria y comisión de escrutinios.
8. Presentación de informes:
 - 8.1. Financiero: "J.A.J." Asesores Contables del Suroeste.

8.2. Administrativo:

8.2.1. Gerencia: Andrés Felipe Vargas Escobar

8.2.2. Consejo de Administración: Olmer David Solís Tobón

8.2.3. Junta de Vigilancia: Carlos Alberto Restrepo Mendoza

8.3. Revisoría Fiscal: Doctora María Nidia Álvarez Patiño.

9. Elección de la Junta de Vigilancia 2019 - 2021.

10. Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios.

11. Informe del Asociado Ramón Genaro Restrepo González

12. Propositiones y varios.

13. Clausura.

14. Himno Andino.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Himno del Cooperativismo.
2. Se lee y aprueba por unanimidad el reglamento interno de la XXVI (Vigésima Sexta) Asamblea General Ordinaria de asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA".
3. Se da lectura al orden del día de la presente asamblea y es aprobado por unanimidad de los asistentes a esta.
4. El señor CARLOS ALBERTO RESTREPO MENDOZA, actuando en calidad de presidente de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA", verifica si se cumple el quórum para la celebración de esta asamblea:

La Cooperativa De Expendedores De Carne de Andes "COOPEXCA" cuenta al 12 de marzo de 2019 con cuarenta y seis (46) asociados, de los cuales al momento de la celebración de la presente asamblea general de asociados número 26 se encuentran cuarenta y cinco (45) habilitados para participar y tomar decisiones en esta. Para el desarrollo de la presente asamblea se hicieron presentes treinta y tres (33) asociados hábiles, lo que indica una asistencia del 73.33% del total de los asociados hábiles para toma de decisiones, por ende hay quórum para el desarrollo de la presente asamblea.

5. El presidente del Consejo de Administración, el señor JOHN JAIRO SALDARRIAGA JIMENEZ, instala formalmente la Asamblea General de Asociados de carácter ordinaria número veintiséis (26) y celebra una oración en pro del bienestar de la Cooperativa, de sus asociados y del desarrollo de la presente asamblea. Agradece la asistencia y aclara que la invitación a la presente reunión se realizó por parte del Consejo de Administración de la cooperativa mediante comunicación personalizada (comunicación escrita) a todos los asociados de COOPEXCA y avisos expuestos en la cartelera de la sede principal de la cooperativa, ambas desde el 25 de Febrero de 2019, dando cumplimiento al artículo 33 de los estatutos de la institución. Además se realizó la relación publica de los asociados hábiles e inhábiles para la presente asamblea en la cartelera de

la cooperativa en igual fecha a la fijación de la invitación para la XXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados, contando con la verificación de la Junta de Vigilancia y constatándole claramente al asociado inhábil la posibilidad de asistir a la presente Asamblea pero sin posibilidad de participación en las decisiones de la misma, lo cual, es acorde al cumplimiento del artículo 34 de los estatutos de la institución.

6. En la designación de la mesa directiva de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados, se propone para el nombramiento del presidente al Señor **GABRIEL FELIPE MUÑOZ RAMIREZ**, vicepresidente al Señor **CARLOS ALBERTO SALDARRIAGA TOBON** y para el oficio de secretario al señor **OLMER DAVID SOLIS TOBON**, quienes fueron elegidos por unanimidad de los asociados hábiles presentes en dicha asamblea.
7. Se proponen para la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la XXVI asamblea general ordinaria, a los asociados **LUZ MARY RESTREPO QUINTERO, JULIO CESAR SALDARRIAGA JIMENEZ** y **CARLOS ALBERTO SANCHEZ RESTREPO**. La asamblea aprueba este nombramiento por unanimidad de los asociados hábiles presentes. Para integrar la comisión de escrutinio se proponen a los mismos asociados, los cuales aceptan y la asamblea aprueba por unanimidad de los asociados hábiles su designación.
8. Presentación de informes:
 - 8.1 Los contadores de la firma J.A.J. Asesores Contables del Suroeste presentan el balance general y el informe con las notas aclaratorias del ejercicio contable del año 2018. La firma J.A.J expone a los presentes que para este periodo 2018 no se generaron excedentes, haciendo claridad que cuando se presentan excedentes, en ninguno de los casos son distribuidos a los asociados y que por el contrario siempre se realiza su distribución conforme a la ley cooperativa. El informe contable realizado por la firma J.A.J. es puesto en consideración de la asamblea, la cual aprueba el informe de manera unánime.
 - 8.2 Administrativo:
 - 8.2.1 El Ingeniero Agropecuario Andrés Felipe Vargas Escobar, actuando en calidad de Gerente de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA", presenta el informe detallado de su gestión

realizada durante el año 2018 al frente de la institución a la XXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados, el cual es aprobado en conformidad y por unanimidad de todos los asociados presentes.

8.2.2 El señor Olmer David Solís Tobón, actuando en calidad de secretario del Consejo de Administración 2018 - 2020 presenta el informe de servicios del órgano administrativo de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA" durante el periodo de direccionamiento de la entidad del año 2018, el informe es socializado y aprobado por los presentes.

8.2.3 El señor Carlos Alberto Restrepo Mendoza actuando en calidad de presidente de la Junta de Vigilancia 2017 – 2019 elegida en la Vigésima Cuarta asamblea general ordinaria de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA" presenta el informe de servicio del órgano de control durante el periodo de direccionamiento de la entidad del año 2018, el cual es socializado y aprobado por los presentes.

8.3 La doctora María Nidia Álvarez Patiño, actuando en calidad de Revisora Fiscal, presenta el informe de su gestión durante el año 2018, explicándole al pleno de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA", las auditorías practicadas a la cooperativa y los hallazgos encontrados en ellas, a lo cual manifestó que a pesar de las inversiones y las eventualidades que la cooperativa enfrente y desarrollo en el periodo, el comportamiento que está presenta bajo cada uno de sus actividades es un comportamiento normal y satisfactorio a pesar de las grandes dificultades vividas por la entidad en el periodo contable 2018.

La Doctora María Nidia Álvarez Patiño realiza una breve exposición del Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017. En esta intervención explica como el Gobierno Nacional reglamentó lo relacionado con el Régimen Tributario Especial de las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, es decir, las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna Superintendencia u organismo de control. Entre los principales temas y consideraciones dentro de este decreto 2150 están:

Primero la implementación del Registro Web es uno de los temas objeto de esta reglamentación para lo cual están obligadas las cooperativas; Segundo la determinación del beneficio neto o excedentes para las cooperativas y como tercero y último el tratamiento de las pérdidas fiscales. En términos generales este decreto contempla el tratamiento que se le darán a las donaciones efectuadas a entidades sin ánimo de lucro pertenecientes a dicho régimen y a las entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario. Así como la reglamentación de las modificaciones que realizó la mencionada reforma al régimen tributario especial.

Luego de dicha exposición, se pone en consideración al pleno de la asamblea la aprobación para autorizar al Gerente y Representante Legal de la cooperativa el señor Andrés Felipe Vargas Escobar identificado con cedula de ciudadanía número 1.027.880.581 para que realice todos los trámites legales y necesarios para que la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes pueda continuar perteneciendo al régimen tributario especial. Dicha autorización es aprobada por unanimidad de los asociados hábiles presentes en la vigésima sexta asamblea general ordinaria, siendo efectiva la autorización por parte de la asamblea general ordinaria de asociados número 26 para que el Representante legal realice todos los trámites legales que corresponden a la continuidad en el régimen tributario especial.

El informe presentado por la Revisora Fiscal es socializado y aprobado por unanimidad de la Asamblea General de Asociados.

9. Para la elección de la Junta de Vigilancia 2019 - 2021 se utiliza el sistema uninominal con voto secreto, los asociados postulados y los votos obtenidos son los siguientes:

NOMBRE DEL POSTULADO	Nº VOTOS
CARLOS ALBERTO RESTREPO MENDOZA	9
SAIDA MARIA RIVAS ARANGO	8
RAMON GENARO RESTREPO GONZALEZ	7
LIDA MARIA OSORIO LEON	3
JUAN MATEO MUÑOZ RAMIREZ	3
LUZ MARY RESTREPO QUINTERO	2
MARIA RUBIELA TOBON ARANGO	1

La conformación de la Junta de Vigilancia 2019 - 2021 de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA" quedo de la siguiente manera:

PRINCIPALES	SUPLENTE
CARLOS ALBERTO RESTREPO MENDOZA	LIDA MARIA OSORIO LEON
SAIDA MARIA RIVAS ARANGO	JUAN MATEO MUÑOZ RAMIREZ
RAMON GENARO RESTREPO GONZALEZ	LUZ MARY RESTREPO QUINTERO

10. Para el desempeño del cargo de Revisoría Fiscal principal y suplencia, la Vigésima Sexta asamblea general ordinaria propone a los asistentes presentes ratificar y continuar con la Señora María Nidia Álvarez Patiño como revisora fiscal principal y el Señor Bertulfo Antonio Gallón Arango como revisor fiscal suplente. Los asociados hábiles presentes en la Asamblea aprueban por unanimidad la continuidad del contrato de la doctora María Nidia Álvarez Patiño; además, se le asignaron los honorarios solicitados por ella, que ascienden a una suma de SEISCIENTOS MIL PESOS (\$600.000°°) de manera mensual.

De esta forma la doctora María Nidia Álvarez Patiño continua siendo la Revisora Fiscal de la Cooperativa y el contador público, el doctor Bertulfo Antonio Gallón Arango continua desempeñando la labor de Revisor Fiscal suplente de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA".

11. El Señor Ramón Genaro Restrepo González asociado de la cooperativa, presenta ante la asamblea un documento escrito, al cual da lectura con el propósito de dar a conocer a todos los asistentes a la misma una serie de inconformidades que posee y que hacen referencia al proceder de la cooperativa. En dicho comunicado el señor Restrepo González toma como referencia una entidad del municipio de Andes como institución líder y a la cual debería llegar nuestra cooperativa. Enumerando una serie de aspectos que según su conocimiento le otorgarían a nuestra cooperativa gran cantidad de ventajas en el ámbito social y económico. Generándose de este

modo un mayor fortalecimiento empresarial y un mayor apoyo a nuestros asociados y demás actores involucrados en el sector cárnico de nuestra región.

12. En las proposiciones y varios se presentaron:

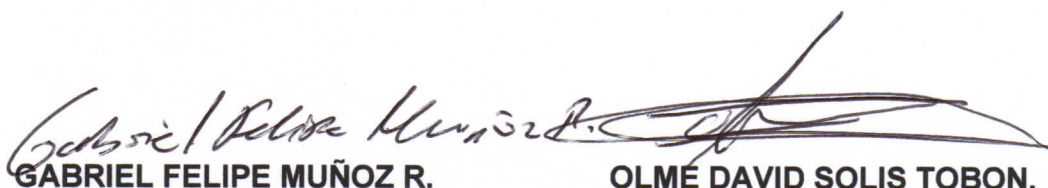
- Los señores Ramón Genaro Restrepo Gonzales, Juan Sergio Restrepo González y Rubén Julio Restrepo González como asociados de la cooperativa presentan ante el pleno de la asamblea una inconformidad generada por el hecho de que varios integrantes de la cooperativa no ejercen la labor de expendio de carnes. Este hecho genera que estos asociados que a la fecha no ejercen esta labor no estén participando activamente de todas las actividades económicas que presta la cooperativa. Igualmente no asumen ningún tipo de responsabilidad en momentos de crisis del sector cárnico, permaneciendo en un estado de tranquilidad y conformismo. Es por esta razón que estos asociados que realizan esta intervención le proponen al consejo de administración y a la asamblea en general analizar una modificación estatutaria en el cual estos asociados asuman un mayor número de responsabilidades con la cooperativa y el sector cárnico de la región.
- El señor Gabriel Horacio Muñoz Tobón como asociado de la cooperativa y luego de escuchar la intervención anterior, expresa al pleno de la asamblea que estos integrantes de la cooperativa que no ejercen la labor de expendio de carnes, si cumplen con los requisitos para pertenecer como asociados de la cooperativa tal como está claramente expreso en el libro de estatutos. Por ende no está de acuerdo con realizar un estudio para la modificación de los estatutos en una próxima asamblea.
- El señor Ramón Genaro Restrepo González en una segunda intervención expone que para él, la cuota de afiliación para pertenecer a la cooperativa tiene un valor económico demasiado alto, lo cual le impide a muchos expendedores de carnes acceder y ser parte de nuestra familia cooperativa.
- El señor Jorge Mario Vélez Robledo como asociado de la cooperativa luego de escuchar la segunda intervención del señor Ramón Genaro Restrepo González expone a los presentes que es demasiado claro que para los expendedores de carnes que quieran hacer parte de la cooperativa existe una facilidad para el pago de la cuota de afiliación, generándose cómodamente un financiamiento en el pago de la misma, lo cual esta detallado en los estatutos. Así mismo le comunica a todos los presentes que es factible analizar el tema de los asociados que no ejercen la labor de

expendio de carnes y buscar una posible modificación estatutaria que conlleve al bienestar de la cooperativa y todos sus asociados.

- El señor Gabriel Horacio Muñoz Tobón en su segunda intervención expone a los presentes el interés de que la cooperativa pueda recuperar sus espacios en la plaza de mercados del municipio de Andes y allí poder tener la oficina de Cooperativa, lugar en el cual se encuentran ubicadas la gran mayoría de los expendios de carnes y por ende gran cantidad de asociados.
- Por último el señor Juan Sergio Restrepo González en su segunda intervención le propone a los miembros del consejo de administración de la cooperativa analizar una posible sanción para todo aquel asociado que no se presentó a la celebración de la asamblea número 26 y para lo cual no demostró justificación alguna.

13. El secretario de la XXVI Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA" da lectura al acta de la presente asamblea y se pone en consideración de todos los asistentes. El acta es aprobada por unanimidad y siendo las 1:45 P.M. se da por terminada la XXVI (VIGESIMA SEXTA) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carnes de Andes "COOPEXCA".

Para constancia firman:



GABRIEL FELIPE MUÑOZ R.

Presidente

C.C.: 1.027.882.355

OLME DAVID SOLIS TOBON.

Secretario

C.C.: 3.380.902

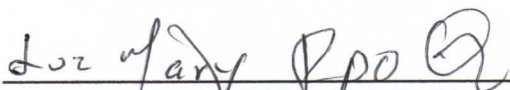
14. Con las notas del Himno Andino se cierra la sesión.

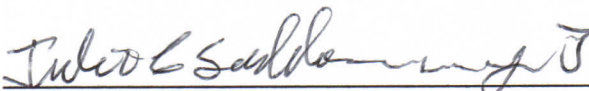
La comisión de escrutinios elegida por la XXVI (número 26) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carne de Andes "COOPEXCA", encargada de revisar y garantizar la transparencia de la elección de cada uno de los órganos competentes de la cooperativa; de acuerdo como lo indica los estatutos de está, da fe en la legalidad de cada uno de los votos y

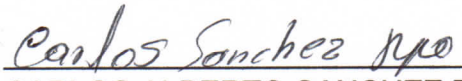
elecciones realizadas en la presente asamblea, ya que se soportó en base a los asociados asistentes y hábiles participantes en el desarrollo de la Asamblea General.

Esta misma comisión elegida por la XXVI (número 26) Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa de Expendedores de Carne de Andes "COOPEXCA", para revisar y aprobar el acta, se reunió y estudió la transcripción de la misma, y damos fe de que es fiel testimonio del desarrollo de la Asamblea General.

Cordialmente,


LUZ MARY RESTREPO QUINTERO
C.C. 43.280.663


JULIO CESAR SALDARRIAGA JIMENEZ
C.C. 15.521.887


CARLOS ALBERTO SANCHEZ RESTREPO
C.C. 15.530.693

ANOTACIÓN: Esta acta es fiel copia tomada de la original y hace referencia a la celebración de la XXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE EXPENDEDORES DE CARNES DE ANDES - COOPEXCA.

Autorizada:


Secretario